



Academias, Centros y Sociedades

En la Academia Española de la Lengua

Recepción del Sr. Ferrari

El Sr. Ferrari es de los pocos poetas líricos, verdaderamente buenos, que aún nos quedan, después de haber desaparecido los últimos astros de primera magnitud: Zorrilla, Cam- pomor, Núñez de Arce...

Nombrado para ocupar la vacante que dejó en la Academia el inolvidable D. Manuel Tamayo, una larga dolencia le ha privado hasta ahora de ocupar el codiciado sillón; pero la enfermedad, a Dios gracias, no ha dejado huellas ni en el claro talento, ni en la inspiración, siempre lozana y robusta del Sr. Ferrari. El discurso que el autor de Pedro Abelardo leyó anteaer, ante la corporación ilustre que en su seno le acogía, vale tanto como sus mejores obras de otros tiempos.

Tres partes principales compendían notable oración académica: una, consagrada al elogio de Tamayo; otra, dedicada a la defensa de la poesía y de la forma poética, no llamada a desaparecer, y otra, en fin, la más importante acaso, en la que cierra el nuevo inmortale contra los desvaríos y las extravagancias del flamante modernismo.

Contestó al Sr. Ferrari, en nombre de la Academia, el Sr. Echeagaray. Con extremada galantería hacia su compañero, procuró, ante todo, ganar nuevos aplausos, recordando al público escogidos trozos de sus más hermosas poesías: los tercetos A su enemigo, la célebre carta del poema Pedro Abelardo, las quintillas de Dos ceiros y dos almas y Las tierras llanas, por último, composición ésta que por sí sola bastaría para dar a un poeta merecida reputación.

La solemnidad del domingo terminó con el reparto de los premios correspondientes a la fundación de San Gaspar. El Sr. Cavestany leyó la oportuna Memoria, muy bien escrita por cierto, y el público aplaudió, conmovido, a los héroes del trabajo y de la caridad, tan justamente galardoados por la Real Academia.

El Centenario del "Quijote," en el Ateneo

En la serie de conferencias organizadas por el Ateneo para celebrar el Centenario del Quijote, a la del Sr. Navarro Ledesma siguió anteaer la del Sr. Salillas.

Conferencia del Sr. Salillas

La criminalidad y la penalidad en el "Quijote"

Este fué el tema desarrollado por el Sr. Salillas.

Empezó recordando que Lombroso, en la 4.ª edición de L'omo delinquente, consigna que el floccido Chaves, en la Relación de la cárcel de Sevilla, observó los caracteres encontrados por él en los criminales: religiosidad, vanidad, insensibilidad, jerga, tatuaje, etc., y lo mismo Mateo Alemán en las Aventuras y vida de Guzmán de Alfarache.

Precisa estos caracteres, sobre todo en un caso muy señalado de insensibilidad.

Señala, con las palabras del profesor de Haan, que la novela picaresca constituye la mayor gloria de España y la más duradera.

Establece la finalidad de la novela picaresca con la significación del hambre nacional en el Lazarillo de Tormes; del engaño, como regla de vida, en Guzmán de Alfarache; de hipocresía religiosa, en Virtud al uso y mística a la moda, etc.

Dice que la antropología criminal y la novela picaresca coinciden en propósitos, y así Morel tiende al mejoramiento intelectual, físico y moral de la especie humana y Mateo Alemán a hacer un hombre perfecto.

Hace el paralelo entre Mateo Alemán y Cervantes en sus caracterizaciones criminológicas.

Como la novela picaresca se engendró en una cárcel, lo mismo que el Quijote, toma la cárcel de Sevilla por escenario para desarrollar el asunto de su conferencia.

Dice que en la novela picaresca se han caracterizado dos tipos nacionales, el picaresco y el matonesco, y los define.

Con citas de Cervantes, Mateo Alemán, Espinel y otros, y con declaraciones de Menéndez y Pelayo, expone los caracteres de nuestra picaresca y matonesco.

Todo esto se ha de ver representado en la organización jurídico-penal española de aquellos tiempos.

La ley que se menciona en el Quijote es la ley del encaje, y explica lo que esto quiere decir, exponiendo las arbitrariedades de la justicia.

Señala como causa del delito, según diversas manifestaciones de Cervantes, la pobreza, y expone, con textos de Cánovas, nuestra pobreza constitutiva, tomando de aquí pie para hablar de los procedimientos administrativos derivadamente de la enagenación de los oficios, lo que daba lugar al establecimiento de tarifas abusivas, enlazadamente con las tarifas legales, manera de organización que es la característica de la cárcel de Sevilla en la época en que Cervantes estuvo en ella. Así como hoy es un problema el de la justicia gratuita, lo era entonces el de la cárcel gratuita.

Explica cómo por este motivo no había penas de privación de libertad, limitándose las penas a la de muerte, mutilación, penas corporales de azotes y destierro. Lee la donosa crítica de este sistema hecha por Mateo Alemán.

Expone cómo se formaron las penas de privación de libertad (galeras y presidio) por transformación del concepto de la pena de esclavitud y localización de la de destierro.

Habla de los servicios sanitarios y otros de su índole, que se constituyeron en la cárcel de Sevilla como servicios de caridad y de patronato religioso.

Y termina exponiendo que aquella realidad histórica aún subsiste, y que también hoy existe la ley de encaje y diferentes manifestaciones picarescas y matonescas en nuestras no saneadas costumbres.

Conferencia del Sr. Cejador

El idioma castellano y el "Quijote"

He aquí una muestra de lo que dijo el conferenciante acerca de tan interesante tema:

«El idioma de un pueblo, como producto que es de su cerebro y de su corazón, lleva encastrada toda su historia; sus vocablos son monedas conmemorativas de sus instituciones, sus hazañas, sus gloriosos y desgraciados sucesos; en sus jiras y construcción, lleva marcado el genio, carácter y sentimientos. La lengua castellana es, pues, el cerebro, la fantasía, el archivo y el corazón del pueblo español.»

En el Poema del Cid se presenta el idioma con un habla vigorosa y recia, propia de la

ruda y fuerte estepa castellana de aquella época.

En las Partidas es el lenguaje rozagante y severo, que señala el carácter del rey Sabio. Es chispeante y juguetón en los labios del arcipreste de Hita; devoto en los del poeta riojano, afinado en los Cancioneros cortesianos de D. Juan el Segundo.

En nuestros primeros dramáticos, Lope de Rueda, Lucas Fernández, Juan de la Encina, y sobre todo en la incomparable Tragicomedia de Calisto y Melibea, brota con una savia tan popular y tan sana, que ya auguraba los venturosos y sazoadísimos frutos en parte cosechados por la generación siguiente en la novela picaresca y en la mística, en parte malogrados en la lírica y en la dramática por el pedante prurido de la malhadada latinización de nuestro romance, que agostó en sus primeros gérmenes la lírica popular castellana y llevó a nuestro teatro del siglo XVII el veneno de lo extranjero y convencional.

La literatura y el idioma cambiaron de rumbo arrastrados por el gusto italiano y el renacimiento de la antigüedad clásica.

En el siglo XVI tres corrientes distintas formaban el habla literaria. Una de Italia, colorada por el Renacimiento, cual aparece en Granada, León, Garcilaso, Herrera. Otra, más impregnada de elementos genuinamente nacionales y populares, y sucesora legítima de La Celestina, es la novela picaresca del Lazarillo del Tormes, de La lozana andaluza, de Guzmán de Alfarache. La tercera, con un carácter de antigüedad falseada, pero con tendencias castizas, se nos ofrece en los libros de caballerías. Las tres desaguan en Cervantes y particularmente en el Quijote. El manco de Lepanto acabó con la novela italiana, con el género pastoril y con los libros de caballerías. La Galatea puso en olvido las obras anteriores de su clase, el Ingenioso Hidalgo acabó con el género caballeresco, a pesar de ser el mismo Quijote la más admirable novela de caballería, porque a la vez era la novela moderna que surgió cual nuevo fenómeno de sus propias cenizas.

El Quijote es el modelo sin par de la lengua castellana.

Resumamos diciendo, como fórmula general, que Cervantes es el monarca de la novela y el Quijote la mejor novela del mundo, la mejor novela picaresca y la mejor novela realista.

Este libro es la tumba de los géneros literarios antiguos llamados a desaparecer y de los géneros de transición; en él acaba y se transforma el género caballeresco, el italiano y el pastoril.

El flexible genio de Cervantes se inspiró en todos los modelos que le precedieron; pero su realismo español al infundir nueva sangre en la novela la transforma, creando la novela moderna.

La lengua de Cervantes es la lengua castellana en el momento de su mayor esplendor, y su libro inmortal presenta los más acabados modelos de su rica variedad de tonalidades y matices del habla caballeresca y anticuada, del habla popular, del habla popular, del habla pastoril, del habla picaresca.

Conferencia del Sr. Roda

Los instrumentos músicos y las danzas en el "Quijote"

Entré el Quijote, cuya segunda parte fué publicada en 1615 y El Melopeo, de Cerone, publicado en 1616, puede hacerse un catálogo bastante numeroso de los instrumentos usados a principios del siglo XVII. Cervantes habla solo de los populares, agrupados en pastores, guerreros, populares y aristocráticos.

Las danzas se clasificaban en danzas de cuenta o danzas de los señores, cuyo estudio lo he hecho en los discursos sobre el arte del dancero de Esquivel Navarro, publicado en 1641, danzas de casaca, propias de los comediantes y gente baja, y danzas mixtas, habladas y meramente representadas. De las de casaca, las en boga, fueron la zarabanda y la chacona.

Como ejemplares musicales de estas danzas, se ejecutaron por D. Rogelio Villar una Gallarda y unas Polkas, como danzas de cuenta, y una zarabanda y una chacona como de casaca, tomadas del libro de guitarra que Gregorio Sanz publicó en el siglo XVII. En todas ellas está muy acentuado el carácter español.

Museo de Reproducciones artísticas

El domingo último dió el Sr. Mérida, ante numeroso y distinguido público, su anunciada conferencia sobre el tema Un relieve budhico. La reproducción de éste ha sido regalada al Museo por el distinguido artista español residente en París, D. Rogelio de Egusquiza, y el original decora el frontón de un templo existente en la Camboya meridional. El relieve representa a Budha entrando en el Nirvana ó aniquilamiento por el éxtasis, y pertenece al corte de los Klimers ó antiguos habitantes de aquel país, pareciendo datar del siglo VIII ó IX de nuestra Era. Su examen ofrece interés desde el punto de vista religioso y desde el artístico.

Planteados de este modo el tema, el Sr. Mérida hizo una exposición bastante acabada de la evolución religiosa en el Extremo Oriente, empezando por rebatir la falsa teoría de los orígenes védicos de la mitología griega. Repasó el sistema de la religión védica, que era la deificación de las fuerzas naturales; el del Brahmanismo, religión que determina un estado social teocrático que marca la división de los hombres en castas. Señaló luego el djanismo, forma religiosa intermedia en la que predomina la creencia en la transmigración de las almas. Por último, hizo una exposición del budhismo, forma definitiva que establece la igualdad de los hombres ante Dios y el ejercicio de la caridad en su más elevado concepto. Después de trazar el concepto místico y el concepto real de Budha, dió noticias de sus meditaciones, de su predicación, de su dogma y de su muerte, que describió refiriéndose al relieve.

El tema artístico también dió ocasión al señor Mérida para un estudio crítico en el que empezó por señalar las analogías que se advierten entre el arte egipcio, asirio, persa, griego y el indio, indochino, etc.; indicando que todavía no puede darse sobre este punto una opinión concreta, pero sí admitir influencias aisladas. Describió después los caracteres del arte chino, que es el que ofrece monumentos más antiguos; del japonés, que es el mejor de los orientales hasta el punto de haber influido notablemente la pintura japonesa en la europea contemporánea; el indio, cuyos monumentos más antiguos apenas son anteriores a nuestra era, y el de la Indochina que, como este nombre indica, es una mezcla de dos corrientes artísticas.

Se detuvo a señalar los caracteres de los monumentos indios de la Camboya, profusamente decorados con esculturas, una de las cuales es

el dicho relieve, cuyo buen arte y pureza de caracteres hizo notar.

Por la novedad del tema y la riqueza de datos que fué desarrollado, ha sido esta conferencia una de las más notables del señor Mérida.

VILLAYERDE A LOS REPUBLICANOS

En el Consejo de anoche, según declara la Nota oficiosa, fué leída y aprobada la respuesta del Sr. Villaverde a los republicanos, cuyo texto es como sigue:

«Excmos. Sres. D. Nicolás Salmerón, D. Gumerindo de Azcarate y demás senadores y diputados que firman la comunicación de 28 del presente mes.

Al reconocer VV. EE., aunque en términos cuya injusticia es notoria, que la conducta del Gobierno, tan insolita como erróneamente juzgada por las oposiciones, a quienes concita, sin disimular sus móviles, una parte de la prensa, no implica en el orden constitucional infracción de textos legales, cuyo estricto cumplimiento pueda señalarse y pedirse; constatan al sentido que dieron a su protesta otras agrupaciones políticas, no vacilando en atribuirnos imaginarios olvidos y desvíos de la ley fundamental del Estado.

Mas no sólo la letra de esa ley, la primera de todas en el orden político, sino su claro espíritu y las prácticas más severas en su explicación obtienen del Gobierno cumplido respeto y observancia sincera y leal. Cuanto ha hecho es reivindicar con la integridad de la prerrogativa regia, establecida por el art. 32 de la Constitución de la monarquía, el derecho y el deber de cumplir su programa, que es el de la mayoría de ambas Cámaras, ante el orden constitucional infracción de textos legales, cuyo estricto cumplimiento pueda señalarse y pedirse; constatan al sentido que dieron a su protesta otras agrupaciones políticas, no vacilando en atribuirnos imaginarios olvidos y desvíos de la ley fundamental del Estado.

Mas no sólo la letra de esa ley, la primera de todas en el orden político, sino su claro espíritu y las prácticas más severas en su explicación obtienen del Gobierno cumplido respeto y observancia sincera y leal. Cuanto ha hecho es reivindicar con la integridad de la prerrogativa regia, establecida por el art. 32 de la Constitución de la monarquía, el derecho y el deber de cumplir su programa, que es el de la mayoría de ambas Cámaras, ante el orden constitucional infracción de textos legales, cuyo estricto cumplimiento pueda señalarse y pedirse; constatan al sentido que dieron a su protesta otras agrupaciones políticas, no vacilando en atribuirnos imaginarios olvidos y desvíos de la ley fundamental del Estado.

En vano para el abuso de ellos, profesado como sistema de oposición, se acumulan pretextos, dando crédito a fábulas interesadas que a diario intentan hacer circular como verdades los mismos que las forjan.

A algunas de ellas da inmerecido albergue en sus primeros párrafos el documento que VV. EE. me dirigen. Dejo aparte, por estimarla impropia del objeto de este debate y de la representación de las personas que lo sostienen, cierta imágen, que en discusión adecuada tendría aplicación justa a alguna época ya lejana, en la cual se presentó el espectáculo de sucederse seis diferentes situaciones y muchas más crisis en menos de once meses. No puedo, con todo, omitir algunas rectificaciones de patentes errores de hechos que VV. EE. alegan sin intentar siquiera su demostración.

Los cuatro últimos gabinetes a cuya constitución aluden, fueron, naturalmente, nombrados por la Corona con arreglo al párrafo 9.º del artículo 54 de la ley fundamental de la Monarquía; pero todos salieron de las mayorías parlamentarias, siendo formados bajo su responsabilidad por hombres pertenecientes a ellas, cuya significación y cuya historia bastan para donegar irrefutablemente el aserto de que tales ministerios se organizaron unos contra la voluntad del Parlamento y otros sin ella.

No es más exacta la arbitraria suposición de que a la campaña contra los acuerdos y la independencia del Gobierno emprendida y agitada por algunas oposiciones se asocia la casi totalidad, ni aun parte alguna de mis correligionarios, para usar la misma locución que de contrario se emplea, llegando por tal camino, ó mejor dicho, por tal atajo de toda diatética formal a la conclusión bizarra de que el Gabinete, fijando para que las Cortes reunidas sus sesiones fecha distinta de la que place señalar a nuestros adversarios, se niega a someterse a lo que pide todo el mundo. No es así, por fortuna. Pidenlo, como he dicho, impulsados más que por su interés, por su pasión política algunas oposiciones, antes obedientes a la parcialidad y a la injusticia con que en la vida pública suele juzgarse al adversario, que a la regla suprema, según la cual, para exigirle la responsabilidad de sus actos debe dejárselo con libertad los realice, sin estorbar con ingerencias ofiosas y perturbadoras su obra de gobierno.

Campea en las protestas presentadas un lastimoso olvido de las necesidades públicas actuales, que esa obra está llamada a satisfacer. ¿Cómo de otra suerte habrían de omitir VV. EE. toda alusión al vasto y apremiante trabajo administrativo necesario para que votada y sancionada la ley de bases arancelarias, se redacten y publiquen las nuevas tarifas a tiempo de que en medio de la renovación y mudanza de Aranceles y Tratados de la mayor parte del continente europeo, no padezcan nuestra producción y nuestro comercio, y hallen, por el contrario, en el nuevo ambiente, ya otros elementos de adelanto y progreso, ya compensaciones de los que, por virtud de aquellas reformas de leyes extranjeras, hayan de perder sin remedio? Tal estudio, inseparable del conocimiento de los problemas nacionales de Gobierno y de la oportunidad de resolverlos, impone al Gabinete ardua labor, que aún dura, y no sería compatible con la parlamentaria. Reclaman por ello sus más imperiosos deberes que ordena una y otra, según su leal saber y entender y su conciencia de tan altas necesidades que dictan. Graves y trascendentales son, sin duda, en su enunciado teórico, la cuestión de subsistencia y la de Tratados de comercio, únicas que VV. EE. citan tocante a la función legislativa del Parlamento; pero ambas en su aspecto real, nacional y práctico, están subordinadas a la acertada preparación de las soluciones económicas, cuyo interés supremo acabo de recordar sumariamente.

Cuanto a la función política, nada duda que el Parlamento la ejercitará tan ampliamente como suele en España, discutiendo las dos crisis que VV. EE. se adelantaron a calificar de antiparlamentarias, aunque es innegable que se han resuelto dentro de las mayorías de una y otra Cámara. Ya acerca de la utilidad de tales debates no será tan unánime el juicio de la opinión pública como lo es aquella creencia, y en lo que las afirmaciones ó supuestos de esta singularísima campaña, no pueden contar ni aun con la consideración seria de las gentes sensatas, es el tema peregrino del Gobierno personal envuelto por VV. EE. mismos en apreciaciones contradictorias y en ironías festivas, que si de una parte parecen encerrar la vana intención de desconocer ó poner en duda grandes realidades salvadoras y definitivas ó inconmovibles conquistas de la paz pública y del derecho constitucional en nuestra patria, de otra royelan claramente la escasa fe con que se pretendió deslizar esa quimera como nuevo tópico de la oposición a todo trance.

Paso ya a examinar el verdadero fondo del escrito con cuya comunicación se han servido vuecencias honrarne. Quisiere en el demostrar que el Gobierno infringe la ley de 28 de Noviembre de 1899 no presentando a las Cortes antes de 1.º de Mayo el proyecto de presupuestos generales del Estado para 1906. A la dilatada serie de conjeturas que semejante juicio tiene por base, opondré la relación exacta de hechos y textos que irrefutablemente lo destruyen.

Es verdad que en 26 de Octubre de 1899 tuve la honra de someter al Parlamento, como ministro de Hacienda, un proyecto de ley estableciendo el año natural para el servicio económico del Estado, cuyo artículo 4.º decía textualmente: «Antes que termine el mes de Mayo de cada año presentará el ministro de Hacienda a las Cortes el proyecto de presupuestos generales para el año siguiente.»

El Congreso de los Diputados aprobó esa parte del proyecto en esta otra forma: «Antes del 1.º de Mayo de cada año presentará el ministro de Hacienda a las Cortes el proyecto de presupuestos generales para el año siguiente.»

Tres señores senadores sostuvieron, al discutir la ley en aquella Cámara, que así concebido el precepto imponía una limitación a la prerrogativa atribuida al Rey por el artículo 32 de la Constitución. Mantuve por mi parte que el proyecto, en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discutido, pronuncié en su espíritu y en su letra, no contenía traba alguna a la prerrogativa regia de convocar, suspender, cerrar las sesiones y disolver las Cortes, que no fuese lo de reunirías y presentarles el proyecto de presupuesto todos los años, única admitida por la ley fundamental del Estado; pero ante la diversa inteligencia que por personas de la mayor autoridad se daba al texto discut

TELEGRAMAS DE EL CORREO DEL EXTRANJERO

Agitación obrera en Francia. Certe 1.º—Los obreros están parados, obligando a los manifestantes al cierre de los establecimientos. Tolón 2.º—Numerosos grupos de manifestantes han obligado a los dueños de los cafés y comercios a cerrar sus establecimientos...

Terremotos. Londres 1.º—En el Sur del país de Gales se ha producido un terremoto, lo que ha causado gran terror entre los habitantes. Fabra. En favor de la separación. París 1.º—Las diputaciones provinciales (Concejos generales) han inaugurado sus sesiones sin incidentes...

Siniestro en el mar. Deal (Inglaterra) 30.—El vapor español Uriarte 11, de la matrícula de Bilbao, ha sido echado a pique por el steamer Torriglón. Para las fiestas del «Quijote». Londres 1.º—Mr. Kelly ha sido designado por el gobierno para representar a Inglaterra en las fiestas del tercer centenario de Cervantes...

El Raisuli. Londres 1.º—Al Times le telegrafian desde Tángier que la situación queda muy peligrosa. El Raisuli pretende extender su autoridad hasta las comarcas vecinas del mismo Tángier y amenaza emplear la fuerza. Fabra. Lo de Marruecos. París 1.º—El correspondiente en Tángier del periódico Le Temps ha celebrado una entrevista con M. Lowther, ministro de la Gran Bretaña...

El complot de París. París 1.º—El juez instructor encargado de aclarar la cuestión del complot (Tamburini), ha terminado definitivamente sus diligencias. Los acusados han sido enviados ante la Audiencia criminal como supuestos autores de proposiciones tendientes a la formación de un complot...

Un ciclón. New-York 30.—Un ciclón ha destruido Laredo (Méjico). El número de muertos asciende a veinte. Fabra. El zar perdona. San Petersburgo 30.—Con motivo de las fiestas de Pascua, el Emperador ha perdonado las penas a que habían sido condenados los oficiales que mandaban la batería de artillería que disparó la metralla durante la ceremonia de la bendición del Neva...

Graves sucesos en Polonia. San Petersburgo 1.º—M. Mononkin ha sido nombrado ministro de Justicia. Reina calma en esta capital. En Czenstochan (Polonia) hubo un conflicto entre la tropa y los huelguistas, resultando cuatro muertos y 20 heridos. Varsovia 1.º—Ha tenido lugar esta tarde una manifestación de obreros, encontrándose con la policía a las dos de la tarde...

Varsovia 1.º—Acaba de producirse una nueva colisión entre los obreros y las tropas, en el ángulo formado por las calles Słota y Sosnowa. Las patrullas han descargado contra los obreros, causando 20 muertos y gran número de heridos. Varsovia 1.º—La «Asistencia de médicos» tiene 31 muertos y 15 heridos. La policía ha retirado 60 entre muertos, heridos y contusos...

La escuadra de Roodjesvensky. Saigón 1.º—La escuadra rusa está estacionada en Port-Dayot y en la bahía Brinkhokii, fuera de las aguas jurisdiccionales. Londres 1.º—El Daily Mail recibe de Saigón un telegrama fechado del 29 de Abril, diciendo que Roodjesvensky se dirige hacia las islas Filipinas, donde debe unirse con Nebogatof. Fabra.

Otra vez la dinamita. San Petersburgo 1.º—La explosión ocurrida en una casa de la calle Ismailowskaja se ha producido en una habitación ocupada por un estudiante ruso llamado Dubinen, cuyo cómplice, a pesar de haber quedado con graves heridas, no ha podido hasta ahora ser habido. Varsovia 2.—Ha estallado otra bomba en medio de una patrulla en la calle de Marchalskowskai, que ha causado la muerte a tres personas...

El rey de Inglaterra en París. París 1.º—El rey de Inglaterra, que llegó aquí el día 29 de incógnito, ha salido esta mañana en automóvil con el marqués de Breteuil, dirigiéndose a Versalles por el bosque de Bona. Al salir del hotel, S. M. ha sido objeto de vivas y aclamaciones por parte del numeroso gentío que se hallaba esperando en la plaza Vendôme. Saint Cloud 1.º—El rey Eduardo VII de Inglaterra ha salido del Hipódromo después de terminar la quinta carrera. Al marcharse ha sido cariñosamente saludado por todos los concurrentes, regresando a París en automóvil. Fabra.

Presidente asesinado? Londres 2.—Al Morning Post le comunican de Washington, que circula el rumor de haber sido asesinado el Sr. M. Estrada Cabrera, presidente de la República de Guatemala. Fabra.

Declaraciones de Bulow. París 2.—En una interview celebrada entre el corresponsal del periódico Le Gaulois y el canciller de Alemania, Mr. Bulow, ha manifestado que se ha querido atribuir al viaje del Emperador Guillermo a Tángier un carácter hostil que no ha existido contra Francia. La única aspiración de Alemania es proteger los intereses de su comercio en el territorio marroquí, estimando que la competencia entre las naciones debe hacerse exclusivamente dentro del terreno pacífico. Fabra.

Una colisión y una bomba. Varsovia 2.—La noche pasada, a las diez y cuarenta y cinco, se produjeron los desórdenes en el Faubourg Praga. Los húsares se vieron obligados a disparar contra los huelguistas, produciéndose cuatro muertos y gran número de heridos. La bomba que estalló en Lodz, lanzada contra una patrulla, no tuvo consecuencias. Esta contestó a la agresión, causando tres muertos y dos heridos graves. Fabra.

El viaje del Rey a París. París 2.—El Consejo de ministros reunido en el Elíseo bajo la presidencia de M. Loubet, ha acordado el programa definitivo del viaje a París de S. M. el Rey D. Alfonso XIII. Para las víctimas del depósito. Biarritz 2.—El comité de las fiestas que ha organizado una soirée de gala bajo el patronato de la colonia española, acaba de enviar a Madrid un cheque de 4.465 pesetas, destinadas a socorrer las familias de las víctimas de la catástrofe del depósito del Lozoya. Fabra.

Declaraciones de Bulow. Berlín 2.—Una nota oficial dice, refiriéndose a una supuesta interview celebrada por el redactor del periódico français Le Gaulois con el canciller del Imperio alemán, señor Bulow, que este personaje no ha recibido durante estos últimos días a periodistas extranjeros alguno. Fabra. El rey de Inglaterra en París. París 2.—El rey de Inglaterra ha visitado esta mañana al señor barón de Staal, embajador de Rusia en Londres, yendo después a almorzar en casa del marqués de Fancourt. Fabra.

La misión alemana. Tángier 2.—La misión alemana que dirige el barón Tattenbach ha salido esta mañana a las diez con dirección a Fez. Últimas noticias de Polonia. Varsovia 2.—Durante las colisiones que han ocurrido ayer en la calle de Jerusalén han resultado heridos muchos niños y mujeres. Diez personas que habían sido conducidas al hospital, han fallecido poco después de entradas. Los soldados, penetrando en los patios, han maltratado a las personas que en ellos se habían escondido. Fabra.

Lodz 2.—El número de huelguistas asciende a 75.000. Kalisch 2.—Durante la procesión que se celebraba con motivo de las fiestas de la Pascua, la muchedumbre ha atacado a la policía y gendarmes, resultando un dragón y una mujer por balazo. Fabra. Mensaje presidencial. Buenos Aires 2.—El presidente de la República, D. Manuel Quintana, con motivo de la apertura de la Cámara de diputados, ha leído un Mensaje redactado en términos que ha causado gran satisfacción. Ha manifestado que no piensa prorrogar el estado de sitio, y que el gobierno someterá a las Cámaras la cuestión de reforma electoral, ocupándose al mismo tiempo de la cuestión obrera.

Respecto a las relaciones de esta nación con las naciones extranjeras, ha dicho que son excelentes. Al tratar de la cuestión financiera, ha manifestado que ésta es satisfactoria y continúa por el camino de la prosperidad. Pensa presentar proyectos disminuyendo progresivamente los derechos de aduanas, timbres, patentes y otros impuestos, añadiendo que el proyecto de supresión de los derechos de exportación no será presentado hasta el año próximo. El presidente, Sr. Quintana, ha manifestado que espera presentar en esta legislatura un proyecto, fijando definitivamente el régimen monetario. Añade que el estado de las negociaciones permite esperar la conversión de la próxima Deuda exterior. Hace una exposición de la situación financiera y económica, y prueba la prosperidad de la República Argentina por medio del aumento de la instrucción. Anuncia una nueva reducción en el servicio militar, el aumento de las cosechas de trigo y lino y el desarrollo y construcción de ferrocarriles y puertos, recomendando, finalmente, el aumento de la flota. Fabra.

LA GUERRA. La escuadra de Roodjesvensky. Saigón 1.º—La escuadra rusa está estacionada en Port-Dayot y en la bahía Brinkhokii, fuera de las aguas jurisdiccionales. Londres 1.º—El Daily Mail recibe de Saigón un telegrama fechado del 29 de Abril, diciendo que Roodjesvensky se dirige hacia las islas Filipinas, donde debe unirse con Nebogatof. Fabra.

DE ESPAÑA. Los socialistas catalanes. Barcelona 1.º—En vista de la actitud adoptada por los anarquistas contra los socialistas, las autoridades locales han adoptado medidas preventivas. Comisiones socialistas han recorrido las fábricas y talleres con objeto de conseguir el paro; no han podido lograrlo. En Badalona los socialistas han apedreado una fábrica. El gobernador ha enviado fuerzas de la benemérita para el lugar del suceso. Fabra.

El rey Leopoldo. Salamanca 1.º—En este momento acaba de pasar con dirección a París el rey de Bélgica, que ha paseado unos momentos por el andén de la estación, acompañado de su comitiva. Fabra. Buque correo. Coruña 2.—A las seis de la mañana ha fundeado en este puerto el vapor de la Compañía Transatlántica María Cristina, procedente de la Habana, sin novedad a bordo. Fabra.

Declaraciones de Bulow. París 2.—En una interview celebrada entre el corresponsal del periódico Le Gaulois y el canciller de Alemania, Mr. Bulow, ha manifestado que se ha querido atribuir al viaje del Emperador Guillermo a Tángier un carácter hostil que no ha existido contra Francia. La única aspiración de Alemania es proteger los intereses de su comercio en el territorio marroquí, estimando que la competencia entre las naciones debe hacerse exclusivamente dentro del terreno pacífico. Fabra.

Una colisión y una bomba. Varsovia 2.—La noche pasada, a las diez y cuarenta y cinco, se produjeron los desórdenes en el Faubourg Praga. Los húsares se vieron obligados a disparar contra los huelguistas, produciéndose cuatro muertos y gran número de heridos. La bomba que estalló en Lodz, lanzada contra una patrulla, no tuvo consecuencias. Esta contestó a la agresión, causando tres muertos y dos heridos graves. Fabra.

El viaje del Rey a París. París 2.—El Consejo de ministros reunido en el Elíseo bajo la presidencia de M. Loubet, ha acordado el programa definitivo del viaje a París de S. M. el Rey D. Alfonso XIII. Para las víctimas del depósito. Biarritz 2.—El comité de las fiestas que ha organizado una soirée de gala bajo el patronato de la colonia española, acaba de enviar a Madrid un cheque de 4.465 pesetas, destinadas a socorrer las familias de las víctimas de la catástrofe del depósito del Lozoya. Fabra.

Declaraciones de Bulow. Berlín 2.—Una nota oficial dice, refiriéndose a una supuesta interview celebrada por el redactor del periódico français Le Gaulois con el canciller del Imperio alemán, señor Bulow, que este personaje no ha recibido durante estos últimos días a periodistas extranjeros alguno. Fabra.

Fiesta cívica. Bilbao 2 (11:55 m.). Acaba de entrar en el cementerio de Mallona la procesión cívica, conmemorativa de la liberación del sitio de Bilbao en 1874. Formaban en la manifestación los socialistas con una corona, los republicanos y comisiones de forales, Marina y ejército, habiendo presidido el alcalde. Han concurrido varias músicas. Al refresco disolvieronse frente al Ayuntamiento. Mencheta.

Asamblea de alcoholeros. Barcelona 2.—El día 20 del actual, a las nueve de la mañana, se celebrará en el teatro de Novedades una asamblea de alcoholeros de España, con objeto de tratar de la sustitución de la ley de alcoholes, actualmente en vigor. Fabra.

HUELGA DE PANADEROS. Domingo y lunes. La forzada interrupción de nuestros labores durante el sábado y domingo nos obliga a recoger en un breve síntesis todos los incidentes de este conflicto en los días que ha estado interrumpida nuestra comunicación con el público. El abastecimiento de pan se ha hecho con pocas deficiencias y dificultades. En muchas casas se han sufrido los rigores de la escasez; pero, en general, se ha salvado la dificultad principal, que era la de que el vecindario no se viese privado de absoluto de artículo tan indispensable. Las autoridades han celebrado frecuentes reuniones para procurar la solución de la huelga y adoptar resoluciones de rigor, en consonancia con la conducta arbitraria de los tahoneros. En estas conferencias quedó convenida la designación de un juez especial, acuerdo que ayer cumplimentó la Audiencia, nombrando al Sr. Escobar.

El alcalde, cumpliendo también acuerdos adoptados en la reunión de referencia, publicó un bando dando seguridades al vecindario para el abastecimiento de pan y condenando de paso la ilegalidad de la huelga. Ayer se trabajó en la mayoría de las tahonas. En algunos distritos fabricóse mayor cantidad de pan que de ordinario; pero este exceso estuvo compensado por las escaseces de otros distritos, como el de la Inclusa y Buenavista, donde el aprovisionamiento se hizo con bastantes deficiencias. De Avila, Aranjuez, Sigüenza y Valladolid enviaron ayer 11.000 kilos de pan. Desde hoy estas poblaciones se han comprometido a enviar 15.000 kilos.

Los puestos públicos. La Alcaldía ha mandado fijar el siguiente bando en los sitios públicos: «Para conocimiento del público se hace saber que, sin perjuicio del despacho ordinario en las tahonas que han continuado fabricando con operarios facilitados por la Administración en igual forma que en días normales, se han establecido por el Ayuntamiento puestos para la venta pública de pan en los puntos siguientes: Distrito del Centro.—Tenencia de alcaldía plaza de la Constitución (tercera Casa Consistorial); Reina, 9 (puesto de incendios), y Descalzas. Hospicio.—Tenencia de alcaldía, Santa Brigida, 3; Regueros, 7 (puesto de incendios), y Jesús del Valle, 42 (puesto de incendios). Chamberí.—Tenencia de alcaldía, plaza de Chamberí, 7; Casa de Socorro de los Cuatro Caminos, y Almagro, 1. Buenavista.—Tenencia de alcaldía, Arco de Santa María, 43 duplicado; Luis Cabrera, 16, y Méjico, 11 (incendios). Congreso.—Tenencia de alcaldía, Costanilla de los Desamparados, 15; Escuelas de Aguirre, Alcalá y Pacifico, 9. Hospital.—Tenencia de alcaldía, Cabeza, 36; Canarias, 10 (incendios) y Argumosa, 8 (incendios). Inclusa.—Tenencia de alcaldía, Juanelo, 20; Embajadores, 55 y Mundo Nuevo. Latina.—Tenencia de alcaldía, San Isidro, 5 y 7; Carrera de San Isidro, 4; Casa de Socorro del Puente de Toledo y Mercado de la Cebada. Patacón.—Tenencia de alcaldía, Cadarso, 5; plaza de Isabel II (incendios); Leganitos (Casa de Socorro) y Mercado de los Mostenses. Universidad.—Tenencia de alcaldía, Alberto Aguilera, 3; San Bernardo (Casa de Socorro) y Alberto Aguilera (incendios).

Tratándose de pan elaborado fuera de Madrid, que no se halla en las mismas condiciones de fabricación que el que acostumbra a consumir el público, se fija el precio de dicho artículo en 40 céntimos de peseta cada pieza de un kilo y en 20 céntimos las de medio kilo.—Madrid, 1.º de Mayo de 1905.—Conde de Mejorada del Campo.» La base del proceso. El atestado formado por la sección de Vigilancia que habrá de servir de base a las diligencias judiciales, hace recaer sobre los tahoneros las supuestas responsabilidades: 1.º De un delito por reunión clandestina, que celebraron después de haber suspendido la sesión el delegado gubernativo. 2.º De otro por haber acordado la huelga sin la preparación que marcan las leyes, y en este concepto considerándose también complicados en ella algunos dueños de tahonas que se niegan a trabajar, las Juntas directivas de las Sociedades en huelga y los individuos que se han distinguido en el movimiento presentándose. 3.º De otro nacido de la ocultación para eludir tratar con las autoridades, cosa que implica confesión de delincuencia, puseo que ni en el domicilio social ni en el particular de sus miembros ha podido encontrarse a las directivas. 4.º De otro de desobediencia porque no accedieron al requerimiento del gobernador, llamándolas a su despacho, a pesar de haber recibido la orden y firmado el sobre. 5.º De otro por la forma reservada con que se repartieron las contraseñas ordenando la huelga. El cuerpo de Policía urbana ha pedido autorización al alcalde para querrelarse contra algunos panaderos por injuria y calumnia.

El gobernador y las Sociedades obreras. La junta directiva de las Sociedades obreras visitó ayer mañana al gobernador, con objeto de interceder para que permitiese el mitin anunciado para la noche. Además, los visitantes preguntaron al conde de San Luis si era cierto que estaba dispuesto a disolver las Sociedades de obreros panaderos. La citada autoridad manifestó que todo cuanto haga, depende única y exclusivamente de la actitud en que se cologen los obreros. El mitin. Las desatentas palabras de uno de los que hablaban en el mitin celebrado anoche en el teatro Barblert, obligaron a retirarse a los periodistas que estaban allí para dar cuenta del acto. Las conclusiones acordadas en dicha reunión son las siguientes: 1.º Nominar una comisión, compuesta de dos individuos por cada sociedad de panaderos, la cual se avistará con las demás sociedades, gremios y autoridades, para exponerles las razones, a su juicio justas, que han motivado la huelga. 2.º Publicar una hoja en que consten estas mismas razones, con el fin de que el público pueda enterarse de ellas. 3.º Reunirse nuevamente hoy en otro mitin, en el que dará cuenta la referida comisión del desempeño de su cometido y acordar definitivamente si continúa o no la huelga. Detenciones. Hasta las primeras horas de la noche de ayer habían sido detenidos 22 panaderos. Todos ingresaron en la cárcel. La Administración militar. Una vez más ha contribuido en primer término a salvar la Administración militar el conflicto planteado por los panaderos.

La autoridad militar puso a disposición de la civil a los obreros de Administración militar, no sólo de Madrid, sino de los cuorpos que están fuera. Entre el sábado y el domingo han llegado de provincias 1.000 soldados de Administración militar. El director del parque administrativo, D. José Ganech, y los oficiales de labores Sres. Marcos y Velasco, se han multiplicado, tocando con la falta de personal, que les hace tener 32 obreros paisanos contratados.

En vias de arreglo. El ministro y el gobernador. Esta mañana ha visitado al ministro de la Gobernación el gobernador civil para darle cuenta de la marcha de la huelga de panaderos. Tanto el ministro como el gobernador manifestaron que no están dispuestos a entrar en trato alguno con los panaderos, ni a atender, por injustas, las exigencias que formulan. Con las tres detenciones realizadas anoche los huelguistas han perdido jefes que, por sus radicalismos, podían ser un obstáculo a la solución del conflicto. Añadieron que no ha faltado pan, y que si en los puntos destinados a venta hay cola tiene este hecho explicación en el temor del vecindario de que pueda no existir pan bastante para atender a sus necesidades. Impresiones favorables. Las impresiones obtenidas en el día de hoy son las de que la huelga de panaderos quedará prontamente solucionada. En casi todas las tahonas de Madrid se ha fabricado pan, algunas con el personal que solicitaron del Ayuntamiento, y no pocas con los mismos huelguistas que han vuelto espontáneamente al trabajo. Medidas gubernativas. Interrogado hoy el gobernador si autorizaría el mitin anunciado para esta noche, ha respondido que de ningún modo puede conceder el permiso que se solicita, por tratarse de una reunión que está fuera de la ley y causa de declararse en rebeldía todos los que a ella asisten. Además dijo el conde de San Luis a los periodistas—no puedo autorizarla porque en ella acaban y discutirían diferentes personalidades, no debiendo hacerse puesto que para ello no hay motivo justificado, y como en estas reuniones no pueden salir otras cosas que agravaciones del conflicto, de ahí que niegue la autorización. No la concederé más que para aquella en que se dé cuenta de la solución de la huelga. Además, pienso hablar con el alcalde, y este es otro asunto de mucha importancia, para que se implante en Madrid el repeso obligatorio y corrija de este modo los excesivos abusos que cometen los panaderos al dar el pan con una falta grande de peso. Esta implantación se hará tan luego como se termine la huelga. Buscando la solución. Esta tarde ha visitado al gobernador, señor conde de San Luis, una comisión de obreros panaderos, con objeto de pedirle la necesaria autorización para celebrar a las ocho y media de la noche de hoy, un mitin en el teatro Barblert. En dicho acto se propondrá la vuelta inmediata al trabajo y si, como se cree, los obreros aceptan la idea, desde mañana habrá pan en Madrid, en las condiciones normales. También ha ofrecido al gobernador civil la comisión antes mencionada que, tan pronto como termine el mitin, le comunicará los acuerdos tomados. El alcalde, señor conde de Mejorada del Campo, ha estado esta tarde en su despacho; pero condecor de la actitud de los obreros, se marchó del Ayuntamiento para volver a última hora. Puede considerarse, por consiguiente, como terminada la huelga tan fuera de razón declarada por los obreros panaderos de Madrid. El juzgado especial. Procesamientos. El juzgado especial nombrado en la causa instruida con motivo de la huelga de panaderos, ha tomado hoy declaración a los detenidos. Las manifestaciones de éstos han ido encaminadas a eludir su responsabilidad en el asunto, afirmando que se concretaron a prestar su asentimiento al voto de confianza, propuesto para la directiva; pero sin que esto indicara instigación a la huelga. No obstante estas explicaciones, el juez ha decretado el procesamiento de todos los detenidos. También ha dado orden para que los individuos que forman las juntas directivas de los cuatro gremios de fabricación de pan, sean detenidos por la responsabilidad que les alcanza en la huelga.

En cuarta plana va «El Tiempo, Vida tuerta, Balance del Banco de España, cultos, Funciones de teatros para mañana, Caida de un caballo, La «Gaceta» de Madrid, El Alcotán, Viaje del Rey a París y La fiesta del Dos de Mayo.

DE LA CORTE. S. M. el Rey ha salido esta tarde en automóvil en compañía de los ayudantes de guardia, dirigiéndose al Tiro de pichón de la Casa de Campo. Hoy ha jurado el cargo de gentilhombre el secretario del Gobierno civil de San Sebastián. S. M. la Reina, la Infanta María Teresa y los hijos del Infante D. Carlos han paseado esta tarde en coche por la Casa de Campo. Se ha confirmado la noticia de que mañana, a las cuatro de la tarde, se celebrarán solamnes vísperas en la Capilla de Palacio por el eterno descanso del Rey D. Francisco de Asís. Los funerales, según dijimos, se celebrarán pasado mañana a las diez. Según conocen nuestros lectores, mañana, a las ocho y media, saldrá S. M. el Rey para realizar un viaje a Cuenca. Acompañarán a D. Alfonso el marqués de la Mina, sustituyendo al duque de Sotomayor; el general Bascardán, el inspector de los Reales despachos, los ayudantes de guardia, el jefe del Gabinete telegráfico Sr. Campos y el oficial de la Inspección Sr. Ferrer. En la estación despedirán a S. M. la Real familia, el Gobierno y las autoridades. Una compañía de infantería, con bandera y música, rendirá los honores correspondientes. La salud del Infante D. Fernando. El Gobierno ha recibido noticias de nuestro representante en Francia, participándole que los médicos que en París han visitado al Infante D. Fernando, hijo de la desgraciada Princesa de Asturias, han confirmado en un todo el pronóstico del doctor Alabert, tratándose de un caso de debilidad general y local a la vista, que tendrá fácil curación, sin que haya para el enfermito ninguna clase de peligros. Los representantes de Badajoz. Procedente de Badajoz, han llegado esta mañana los diputados y senadores mauristas por aquella provincia, señores marqués de Jerez, Tovar, Barreiro, conde de Torrefresno y marqués de Rianzuela, que vienen a protestar ante el ministro de la Gobernación contra los desfueros realizados por el gobernador y el secretario de aquel Gobierno en la constitución de la Diputación provincial. El diputado democrata, Sr. Pacheco, por su parte, piensa expresar al jefe del partido democrata Sr. Montero Ríos igual protesta, pues la conducta del gobernador ha sido, según noticias que nos dan, contra las pretensiones legales de los liberales democratas que se opusieron a las ilegalidades realizadas para constituir aquella Diputación.

Balance del día. La protesta formulada por los diputados y senadores mauristas de Badajoz, señores marqués de Jerez, Tovar, Barreiro, conde de Torrefresno y marqués de Rianzuela, ante el ministro de la Gobernación, por arbitrariedades cometidas por la autoridad gubernativa al constituirse la Diputación de aquella provincia, viene a dar actualidad a esos asuntos poniendo al descubierto ciertos informes ministeriales. Hace pocos días se dijo a los periodistas en Gobernación que las nuevas Diputaciones provinciales, según noticias de los gobernadores, se habían constituido sin novedad en todas partes, excepto en Alicante. Leyendo estos días la prensa de provincias, se ha visto que en Alicante no se pudo constituir la Corporación provincial porque la comisión de actas ha declarado grave la de los diputados villaverdistas elegidos, en vista de los atropellos cometidos para salir triunfantes. Se ha visto que la Diputación de Ciudad Real está todavía sin funcionar, y que la de Cáceres el día 20 no se había constituido tampoco. La de Badajoz, según informes fidedignos, se constituyó ilegalmente, presidiéndola el gobernador y con asistencia de 12 diputados, cuando la ley dispone que por lo menos han de concurrir a aquel acto la mitad más uno de los que constituirían la corporación; es decir, se necesitaba no 12, sino 18 diputados. De modo que sin contar con alguna otra en donde quizás no haya podido tampoco constituirse la Diputación, con las provincias citadas basta para evidenciar la política ministerial en esos asuntos, a la vez que la excelencia de las informaciones suministradas a veces en Gobernación a los periodistas. La huelga de panaderos parece completamente dominada, y a consecuencia de ello en vias de arreglo. El gobernador y el alcalde de esta capital han contribuido en primer término a este resultado con acertadas medidas, y han sido su auxiliar poderoso desde el primer momento la opinión pública, muy bien interpretada ahora por la prensa, que desde el primer momento negó a los huelguistas verdadero motivo para una resolución tan injusta y tan dañina al público, y apoyó a las autoridades.

Del extranjero lo más saliente es que, coincidiendo con los ukases, en virtud de los cuales el Emperador hace determinadas concesiones a parte de sus súbditos, se registran en Varsovia colisiones entre las tropas y masas de obreros que iban en manifestación, de los cuales han resultado 31 muertos y 15 heridos. Los telegramas no detallan si la manifestación de obreros se hacia por festejar el día de ayer—1.º de Mayo—ó por otras causas.

El próximo lunes publicará la Gaceta el reglamento de Policía, que quedó por completo aprobado en el Consejo que anoche celebraron los ministros en la Presidencia. El Rey avisó hoy al presidente del Consejo, que, a menos que ocurriera algo urgente, no fuera a despachar a la hora ordinaria. El Sr. Villaverde se quedó en la Presidencia en virtud de esta orden, y allí recibió la visita del senador por Cuenca Sr. Goicoechea, para ultimar detalles del viaje de S. M. a dicha ciudad, que se verificará, como ya hemos dicho, mañana, a las ocho y media de la mañana. La única variación introducida en el itinerario es que el tren real se detendrá unos minutos en Huete, distrito del conde de San Luis, quien acompañará al Rey en su viaje.

Se ha dicho con algún fundamento que varios individuos del Instituto de Reformas sociales se proponen interponer un recurso de alzada ante la interpretación dada por el Gobierno al art. 15 del reglamento del Descanso dominical.

Una comisión de Cartagena, de la que formaba parte el diputado republicano Sr. Anglés, ha visitado al ministro de Hacienda para solicitar que se busquen los medios de remediar en aquella población la crisis obrera. Con el presidente del Consejo ha conferenciado esta tarde el ministro de Marina.

Firma de Gracia y Justicia. El ministro de Gracia y Justicia puso ayer a la firma del Rey los siguientes decretos: Nombrando canónigo de Teruel a D. Pascual Abad Cirera. Idem Id. de la Catedral de Canarias a D. Manuel Díaz Caneja. Idem ministro supernumerario del Tribunal Metropolitano de las Ordenes Militares a D. José Trillo Figueroa y Heredia. Idem magistrado en comisión de la Audiencia provincial de Madrid a Don Joaquín Vidal Gómez. Conmutando por la inmediata de la pena de muerte que la Audiencia de Cádiz impuso a Antonio Vega Romero.

PARA BARCELONA. Directamente y sin escalas, saldrá del puerto de Almería los 7, 16 y 23 de cada mes el vapor VELARDE admitiendo pasajeros y mercancías facturadas desde Almería, Granada, Linares y demás estaciones del ferrocarril del Sur de España.—Consignatario en Almería: Sres. Verdejo Hermanos.

EL TIEMPO

En casi toda España ha descendido el barómetro durante las últimas veinticuatro horas. La presión máxima registrada ha sido la de 763.9 mm. en San Fernando, y la mínima la de 755.4 en Santiago. En Vigo recogió ayer el pluviómetro 8 mm. de lluvia. En Valladolid, Burgos, León y Santiago, también llovió ayer, aunque con poca intensidad. Dominan los vientos del S. y O.

VIDA TEATRAL

Madrid. Serie de beneficios.—El de Loreto Prado se verificará en el Moderno, mañana miércoles, con el programa que el otro día publicamos. Para el jueves se anuncia: en Lara, el de Leocadia Alba, con las obras Al natural, Francfort y Una cosa es el amor... y en Eslavá, el de la tiple Pura Martínez, con El premio de honor, La manita zamorana, El contrabando—en forma nueva, con música de los maestros Serrano y Fernández Pacheco—y Venus-Salón.

Provincias

LA COMPAÑÍA FUENTES.—Está haciendo una temporada brillante en la Coruña. Dentro de pocos días llegará a aquella capital el Sr. Linares Rivas, para asistir a los estrenos de algunas de sus obras.

Extranjero

LA CABRERA.—Dentro de pocos días se verificará en la Ópera Cómica de París la primera representación del drama lírico La Cabrera, del joven compositor francés M. Gabriel Dupont.

Caída de un caballo

A las seis y media de ayer tarde, en la calle Mayor, frente a la Capitanía general, ocurrió una sensible desgracia.

Un herido

José Alvarez Gutiérrez, carpintero y domiciliado en la calle de Alcalá, núm. 144, piso segundo, fué curado ayer en la Casa de Socorro de la Guindalera, de una herida en la región temporo-parietal izquierda, que le produjo en rifa el guarda de consumos Macías Torcajo.

GACETA DE MADRID

SUMARIO.—30 de Abril de 1905. Hacienda.—Real orden habilitando la Aduana de Palma de Mallorca para la importación de patatas no procedentes de América. Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.—Real orden resolutoria de un expediente sobre donación de una multa impuesta a la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante.

LA FIESTA DEL DOS DE MAYO

Con gran solemnidad y favorecida por una mañana espléndida, de cielo ligeramente entoldado, que libraba al público del calor abrasador de años anteriores, se ha celebrado hoy la procesión cívica organizada por el Ayuntamiento como justo homenaje de veneración a la memoria de las víctimas del Dos de Mayo de 1808.

El Alcotán

El Sr. Fernández Duro intentó el domingo último verificar una ascensión en su globo Alcotán, y cuando éste se empezaba a elevar una ráfaga de aire le empujó contra una pared, chocando con ella, no ocurriendo, afortunadamente, ninguna desgracia, porque el Sr. Duro hizo funcionar la válvula de desgarre, con lo cual el globo quedó en seguida desinflado.

Orden española humanitaria de la Cruz Roja

Seguendo la costumbre de años anteriores, la primera comisión de la Cruz Roja del distrito de la Universidad ha rendido homenaje a los héroes del Dos de Mayo, celebrando hoy el 97 aniversario de tan glorioso acontecimiento con una misa de requiem con vigilia y responso en la parroquia de los Santos Justo y Pastor, pronunciando la oración fúnebre el párroco de dicha iglesia, D. Cipriano Nieva.

El viaje del rey a París

Preparativos en la capital.—Obsequios a los ediles madrileños. Continúan muy activamente los preparativos de las fiestas con que ha de ser agasajado en París S. M. el Rey.

LA FIESTA DEL DOS DE MAYO

Con gran solemnidad y favorecida por una mañana espléndida, de cielo ligeramente entoldado, que libraba al público del calor abrasador de años anteriores, se ha celebrado hoy la procesión cívica organizada por el Ayuntamiento como justo homenaje de veneración a la memoria de las víctimas del Dos de Mayo de 1808.

El Alcotán

El Sr. Fernández Duro intentó el domingo último verificar una ascensión en su globo Alcotán, y cuando éste se empezaba a elevar una ráfaga de aire le empujó contra una pared, chocando con ella, no ocurriendo, afortunadamente, ninguna desgracia, porque el Sr. Duro hizo funcionar la válvula de desgarre, con lo cual el globo quedó en seguida desinflado.

Orden española humanitaria de la Cruz Roja

Seguendo la costumbre de años anteriores, la primera comisión de la Cruz Roja del distrito de la Universidad ha rendido homenaje a los héroes del Dos de Mayo, celebrando hoy el 97 aniversario de tan glorioso acontecimiento con una misa de requiem con vigilia y responso en la parroquia de los Santos Justo y Pastor, pronunciando la oración fúnebre el párroco de dicha iglesia, D. Cipriano Nieva.

CULTOS

Santo de mañana.—La Invencción de la Santa Cruz; Santos Alejandro, Papa; Juvenal, Obispo; Teófilo y Evencio, presbíteros y mártires. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Santa Cruz, donde se celebrará fiesta a la Invencción de la Santa Cruz: a las diez y media habrá misa solemne en la que predicará D. Juan José Santander, y por la tarde completas y reserva.

LA FIESTA DEL DOS DE MAYO

Con gran solemnidad y favorecida por una mañana espléndida, de cielo ligeramente entoldado, que libraba al público del calor abrasador de años anteriores, se ha celebrado hoy la procesión cívica organizada por el Ayuntamiento como justo homenaje de veneración a la memoria de las víctimas del Dos de Mayo de 1808.

El Alcotán

El Sr. Fernández Duro intentó el domingo último verificar una ascensión en su globo Alcotán, y cuando éste se empezaba a elevar una ráfaga de aire le empujó contra una pared, chocando con ella, no ocurriendo, afortunadamente, ninguna desgracia, porque el Sr. Duro hizo funcionar la válvula de desgarre, con lo cual el globo quedó en seguida desinflado.

Orden española humanitaria de la Cruz Roja

Seguendo la costumbre de años anteriores, la primera comisión de la Cruz Roja del distrito de la Universidad ha rendido homenaje a los héroes del Dos de Mayo, celebrando hoy el 97 aniversario de tan glorioso acontecimiento con una misa de requiem con vigilia y responso en la parroquia de los Santos Justo y Pastor, pronunciando la oración fúnebre el párroco de dicha iglesia, D. Cipriano Nieva.

del Buen Consejo en la Catedral ó de las Escuelas Pías en San Antón ó San Fernando.

Funciones para mañana. COMEDIA.—(Compañía italiana de Teresa Marianni).—A las 9.—1 due sordi.—Tristi amori. LARA.—Moda.—A las 8 3/4.—Entre parientes.—A las 9 3/4.—Una cosa es el amor... (estreno).—A las 10 3/4.—Segundo acto.—A las 11 1/2.—Mañana de sol.—Chiquilladas.

BALANCE DEL BANCO DE ESPAÑA

Table with columns for Active and Passive, and sub-columns for Pesetas and Céntimos. Includes rows for Oro en caja, Del Tesoro, De particulares, Del Banco, etc.

ZARZAPARRILLA del Dr. AYER. Purifica la sangre. Fortalece a los débiles. PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Compañía Madrileña de Teléfonos. I-MAYOR-I. SERVICIO PUBLICO. Las personas no abonadas pueden hacer uso del teléfono para conferencias y expedición de despachos, conforme a la tarifa siguiente.

The Estudio. Revista de Bellas Artes. Publicación internacional, que se ocupa del Arte moderno en todas sus fases. PRECIO DEL NUMERO UN CHOLIN (5 reales).

CONTADOR DE AGUA EYQUEM. Capacidad a pistón-disco. Tiene un éxito asombroso en toda Europa y América. Los grandes resultados que está dando, demuestran que siendo el más sencillo de todos sus similares, es el MAS DURADERO Y EL QUE MEJOR FUNCIONA sometido a grandes y pequeñas presiones.